

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 126-07 que nombra a la Licda. Felicia María Sánchez Pimentel, Consejera de la Misión Permanente de la República ante la ONU.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 126-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Lic. Felicia María Sánchez Pimentel, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 127-07 que nombra a los señores Antonio Del Valle y Georgio Domínguez Polanco, Intendentes Delegados del Poder Ejecutivo para la Descentralización para la Región Oriental de la Provincia Santo Domingo Y para la Región Sur de dicha provincia, con asiento en Boca Chica, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 127-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Antonio Del Valle, queda designado Intendente Delegado del Poder Ejecutivo para la Descentralización para la Región Oriental de la Provincia Santo Domingo, en sustitución de la señora Jeannette Medina.

ARTÍCULO 2.- El señor Georgio Domínguez Polanco, queda designado Intendente Delegado del Poder Ejecutivo para la Descentralización para la Región Sur de la Provincia Santo Domingo, con asiento en Boca Chica, en sustitución de Miguel Batista P.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 128-07 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Señor Hans Hertell, Embajador de los Estados Unidos de América en nuestro país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 128-07

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Hans Hertell, Embajador de los Estados Unidos de América en el país, función que desempeña desde el año 2001, propiciando un mejor entendimiento y gran cooperación entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.